

G-0056/2026 México, Ciudad de México, a 5 de Marzo de 2026

Se restringe la importación de aves y mercancía avícola procedentes de la Ciudad de Amherstberg, Ontario, Canadá.

CIRCULAR PREVENCIÓN - Se restringe la importación de aves y mercancía avícola procedentes de la Ciudad de Amherstberg, Ontario, Canadá.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del **oficio B00.03.01.-0779/2026 del 3/03/2026**, informa que la Dirección General de Salud Animal, da a conocer que con la información técnica remitida por la Canadian Food Inspection Agency (CFIA), en cuanto al seguimiento de brotes de influenza a Aviar de Alta Patogenicidad **en la Provincia de Ontario, Canadá, determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedente de la Ciudad de Amherstberg, modificando las hojas de requisitos que de disponen en el citado oficio.**

Nota: Sugerimos verificar en tiempo real las referidas hojas de requisitos, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso, para cual les reiteramos que en nuestra circular **T-0118/2023**, les dimos a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la SADER.

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comentario:



[ODGIF0779.pdf](#)

**ATENTAMENTE
RUBEN DARIO RODRIGUEZ
LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**



Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.